

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SABADO 27 DE DICIEMBRE DE 1879.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 969.

Seccion editorial.

Hé aquí descritos en pocas palabras los caracteres por medio de los cuales puede reconocerse la presencia de la filoxera en un viñedo.

Primero año.—Durante el año primero, en que la filoxera se encuentra ya sobre las raíces, los sarmientos y las hojas, la uva crece y se desarrolla, sin embargo, como en una cepa completamente sana. Hacia el fin de Mayo, no obstante, ó en Junio, y sobre todo en Julio y en Agosto, se notan ya hinchazones amarillentas en los brotes de las raicillas, poco profundas al practicar la segunda labor, excavando la tierra que rodea el fin de la planta.

En la superficie de esas hinchazones se ven entonces unos pequeños cuerpos amarillos que, examinados á través del lente, presentan una forma oval, abombada, con seis patas y en la cabeza dos antenas ó cuernecillos.

La trompa del pulgon está introducida en los sitios más tiernos de las raíces.

Segundo año.—En el segundo la cepa brota al llegar la Primavera con menos robustez que el anterior, produciendo aún las hojas verdes y algunos racimos. Las hinchazones son más numerosas en las raíces chicas, y las grandes tienen á trechos levantada la corteza. El mal se propaga en círculo al rededor de las primeras cepas atacadas.

Tercer año.—En éste ya son las hojas muy escasas, presentan un color amarillento y una forma casi abarquillada. Las raicillas chicas han desaparecido y las mayores se ponen negras por completo. La filoxera abandona entonces estas plantas, que le son poco apetitosas, y si se la encuentra en ellas, será en las raíces que estén á mayor profundidad.

Cuarto año.—En el cuarto año el brote es casi nulo, y la cepa está ya muerta ó moribunda. La raigambre no existe, y los sarmientos están sin corteza, negros y corrompidos. El pulgon huye de las cepas que se encuentran en tan deplorable estado, y va á buscar otras sanas y vigorosas.

A medida que la enfermedad se propaga en un viñedo, se ven desde lejos los claros que va dejando la ausencia de la hoja y la contracción de los sarmientos enfermos.

Teniendo bien presentes los síntomas que dejamos apuntados, podrían los viticultores conocer las señales por medio de las cuales se manifiesta en las cepas la presencia del terrible pulgon americano.

El abuso que por algunos industriales se venia haciendo de la fusión china para dar color al vino, obligó al Gobierno á dictar severas medidas contra los que en descrédito de los caldos de nuestro país utilizaban aquella sustancia, solo provechosa á su avaricia y sed de lucro.

Ahora parece que se ha puesto

en uso otro procedimiento abusivo, que es necesario extirpar, si se quiere evitar grandes perjuicios á nuestra producción vinícola, cuya importancia es conocida de propios y extraños.

Segun *El Popular*, nuestros cosecheros están alarmados por el descrédito que temen pueda producir á los suyos las *piquelas*, ó segundos vinos, que están fabricando algunos extranjeros con la brisa refermentada con agua, para obtener un líquido sin ninguna de las condiciones del vino normal de la comarca, hoy tan buscado por el comercio.

El Gobierno francés, tan solícito para conservar la reputación de los vinos nacionales, ha publicado recientemente una enérgica circular contra los que se dedican á preparar tales bórrios, y es muy natural que los productores de vinos vean con disgusto que lo que prohíbe el Gobierno de la nación vecina se haga en la nuestra, que tanto interés tiene en conservar el crédito de sus caldos y el buen nombre de los cosecheros.

Si es fundada la alarma, deben coligarse todos los productores españoles, como dice *El Popular*, para impedir la fabricación de esos llamados vinos, pues aunque el comercio los ha de rechazar desde luego como caldos que no pueden confundirse con los genuinos procedentes de la fermentación de los mostos puros, es necesario, á toda costa, que no se mezclen, rebajando la calidad de los que ahora tienen tanta aceptación para prestar espíritu, cuerpo y color á los franceses, y antes de poco se han de abrir paso en todos los mercados, á medida que vaya mejorando su elaboración.

Creemos, como el colega, que no se aclimatará en España tan grosera sofisticación que ha alcanzado el más completo descrédito en los centros productores extranjeros; pero bueno es vivir alerta para que esas menguadas tentativas no comprometan, ni aun pasajeramente, la reputación de nuestros solicitados caldos, y que el Gobierno adopte alguna medida para que, dado caso de existir el abuso, evite su propagación.

Siempre que alude á nosotros se expresa el *Faro de Vigo* con acritud, que creemos no merecer, porque por nuestra parte al referirnos al colega, hemos usado el tono que nos es común, guardando, como solemos hacer con todos, las consideraciones que le son debidas.

El suelto á que el colega se refiere, en que tratábamos de la traslación de la escuela naval flotante, mencionando al Sr. Durán y Lira, fué inspirado en otro de un colega que ve la luz próximo al *Faro*, y nos extraña que este apreciable compañero no se dirija á quien debiera y en cambio nos dedique un suelto, en el cual se muestra un poco soliviantado.

Si no es verdad que el Sr. E. duayen fué nombrado hijo adopti-

vo de Vigo, bien pudo el *Faro* rectificar la noticia cuando este apareció en el distinguido colega, de quien nosotros la tomamos. Así esta noticia como el comentario de que no se había hecho objeto de igual distinción al Sr. Durán, no eran nuestros, aunque si nos pertenecía el suelto que el *Faro* comenta á su vez un poco destempladamente.

Y después de esto diremos al colega que nosotros jamás hemos tenido intención de mortificar al pueblo vigués, ni justifica tal acusación nuestra conducta; pues hemos tenido presente en todas las ocasiones cuán necesario es mantener el espíritu de solidaridad y cooperación entre todos los pueblos de Galicia.

También nosotros le hablamos al *Faro* con sinceridad.

Con el título de *El Tarjeteo* publica *La Epoca* un artículo encaminado á censurar la inveterada costumbre de cambiarse las tarjetas en las próximas Pascuas y principio de año nuevo.

Se calcula en 100.000 pesetas las que se gastan en sellos y cartulinas. No podría darse otra dirección más conveniente y caritativa y de más provechosos resultados? No les parece á nuestros lectores que el trabajo de recibir, leer y contestar tarjetas podía convertirse en una obra de caridad en beneficio de las clases indigentes que soportan en estos momentos la miseria y la desnudez ante los frios intensos que supone una temperatura de cinco bajo cero?

En San Petersburgo existe la costumbre de depositar, con cada tarjeta que se envia al correo, una cantidad, ya convenida por las clases acomodadas, de siete rublos (cada rublo de plata equivale á 15 reales y medio) para los pobres del barrio ó del distrito. En otras poblaciones del extranjero, cuando llega el término ó principio del año, el espíritu de asociación recoge cuantiosos donativos para socorrer la miseria de las clases desvalidas y de los que se hallan sin albergue y sin trabajo.

La Epoca dice que hace tres años que se viene lamentando de esta costumbre que pudiéramos calificar de *tona* y de *pueril*.

En circular publicada en el *Boletín oficial*, correspondiente al martes 23 del corriente, se dictan varias disposiciones relativas á las operaciones del reemplazo del ejército en la próxima quinta, fijando los plazos en que éstas han de llevarse á cabo.

El 4 de Enero es el día designado para la rectificación del alistamiento, debiendo incluirse en éste todos los mozos que excediendo de 21 años no cumplan 35 en 31 de Diciembre, aunque pasaran de 20 al promulgarse la nueva ley y fueren comprendidos en la reserva de 125.000 hombres, con tal que no

lo hayan sido en su reemplazo ordinario.

El sorteo deberá practicarse el día 1.º de Febrero, con sujeción al cap. 4.º de la ley, figurando á la cabeza de la lista los mozos á que se refiere el art. 24, que son los mencionados en la disposición anterior; y el 8 del citado mes, ó sea el domingo siguiente al que determina la ley, será el llamamiento y declaración de soldados, no pudiendo ser el primero por la imposibilidad material de practicar después del sorteo las citaciones prevenidas en el artículo 85.

Algunas otras disposiciones contiene la mencionada circular referentes á la revisión de los reemplazos de 1877, 78 y 79, traslación de los mozos á la capital y prófugos, todas las que juzgamos deben tener presentes aquellos á quienes pueda interesar.

Número. El niño de San Pedro del Rio continuaba en el pecado original el día de Noche-buena; es decir, sin bautizar.

El señor cura párroco burlándose de todo el mundo y haciendo su voluntad.

El señor Obispo, todavía no puso correctivo al abuso.

Cualquiera creería que vivimos en un país donde no hay autoridades eclesiásticas, tal es el descuido con que estas proceden en asuntos graves, aún cuando de esa negligencia resulte, como en el presente caso, un escándalo inaudito.

Porque no necesita decirse que la parroquia de San Pedro del Rio está escandalizada de la conducta del cura, y asombrada de la pasividad del Obispado, al que, por lo visto, el esplendor ó integridad de la fe le interesan menos que otros asuntos que nosotros sabemos. El del párroco de Visuña, por ejemplo.

El niño en cuestion goza, no obstante no haberse limpiado del pecado original, de excelente salud, y bien puede suceder que otros padres impíos, viendo esto dejen de bautizar sus hijos, economizando veinte reales.

Y ¡adiós mi dinero! puede decir si llega ese caso el párroco de San Pedro del Rio, que debe ser algun cardenal incógnito, cuando el Obispado no se atreve á corregirlo, permitiendo que se de el caso de estar una criatura, hija de padres católicos, más de tres meses sin bautizar.

¡Buena anda también la administración eclesiástica de esta diócesis!

¡Lástima de Reforma!

Un suelto de *El Mundo Político* que no tiene desperdicio:

«Un solo ministro flota sobre las revueltas aguas del actual Gabinete; y vive tranquilo en medio de esta gran agitación. Este ministro es el Sr. Bugallal. Si preocuparse de lo que murmuren sus electores de Orense, ni atender á lo que diga la prensa, ni cuidarse de las declaraciones de las minorías, ni de la actitud

de los generales, ni de la decadencia de Cánovas, ni de la impopularidad de El-duayen, ni del descrédito de Orovio, ni de los revolcones de Toreno, ni de las protestas del sentimiento público, el Sr. Búgallal trae y lleva magistrados, publica hornadas de registradores, y hace llover cesantías, traslaciones y nombramientos, como en aquellos dos meses de escandalosa memoria.

Más que ministro, si pudiéramos decirlo así, D. Saturnino parece una máquina de credenciales.

¡Y dirán que en Galicia no hay hombres célebres!

Ministros como éste dan nombre a un siglo.

La última sesión del Senado, cuya reseña publicamos en otro lugar, y llamada de público en la corte la *sesión de los generales*, viene a hacer, en nuestro concepto, muy difícil la situación del Gobierno por su trascendencia suma, que le eleva a la categoría de un nuevo conflicto para el Ministerio que preside el señor Cánovas; conflicto el más grave que los creados desde que subió al poder.

Así es que juzgamos, que la sesión del Senado, no fue una sesión perdida, como dicen los periódicos ministeriales, sino que ha de ser de fatales consecuencias para el Gobierno.

La comisión de las minorías del Congreso ha acordado:

1.º Que puedan asistir los diputados abstenidos a las reuniones del Congreso para discutir las actas graves.

2.º Que los secretarios de la Mesa, cuando por turno les corresponda, asistan a la sanción de las leyes.

Y 3.º Que los individuos de las minorías que forman parte de las comisiones, asistan a la discusión de los proyectos encomendados a su informe; pero que si la mayoría acordara llamar a su seno al Gobierno, se retiren de las comisiones.

SENADO

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL 22.

El general RIQUELME explica su interpelación. (sensación)

Empiezo, señores senadores, felicitándome de que las circunstancias me hayan permitido aplazar la interpelación; porque el día anterior no hubiese podido dominar mi ánimo, ni éste estaba bastante sereno, a consecuencia de una noticia que se me había dado. Considero grave e importante este debate. Todos aquí, generales o paisanos, tenemos los mismos derechos y obligaciones. (El general Quesada pide la palabra.) (Rumores.)

Todos los generales, señores, tenemos perfecto derecho para dimitir, y lo tiene el Gobierno para admitir ó no nuestras dimisiones; pero lo que no es justo, lo que no es razonable, lo que no creo lícito ni conveniente, es no admitir esas dimisiones, para destituir a seguida a los que las habían presentado. (El general Martínez Campos hace signos afirmativos.)

Yo, decorosamente y en mis especialísimas circunstancias como senador, no podía apoyar a ese Gobierno, presidiéndole el Sr. Cánovas, después de haberle desde estos bancos combatido rudamente.

¿Dónde, obrando de otra suerte, iban a parar mi dignidad y mi decoro?

Entra a hacer la historia de las dimisiones. Dice que en cuanto tuvo noticia que había entrado en el Gobierno el señor Cánovas, presentó la dimisión al Sr. Martínez Campos, después la ratificó ante el actual ministro de la Guerra, fundado en mal estado de salud.

Lee la comunicación que dirigió al ministro de la Guerra, fundándola en razones de salud.

Después dice que recibió otra real orden no admitiéndola. Que por lo tanto creyó que no podía menos de continuar en su cargo, y a los dos días aparecen en la Gaceta los decretos separándolos.

Hace constar que esto no es serio ni justo, ni deja el ministro de la Guerra bien parado el prestigio.

Indica que ha terminado, en el fondo de la cuestión y va a entrar en la forma de la misma.

Dice que siempre se ha usado de esta

fórmula por motivos de salud para hacer dimisión.

Hace la diferencia de la relevación a la dimisión.

Hacer lo que hace el ministro de la Guerra, es asentar los principios del más negro y despreciable absolutismo.

Dice que las dimisiones deben considerarse como un acto de cortesía, y nunca de rebelión. Que esto está justificado por disposiciones gubernamentales. Cita el hecho de la dimisión del Almirantazgo en 1867, otro caso casi análogo cuando fué nombrado ministro de Marina el Sr. Ulloa.

Otro caso: el general Sr. Bualcaba presentó la dimisión del cargo de presidente de la Junta consultiva de la Armada el año de 1867, porque no se encontraba de acuerdo con la marcha política del Gabinete. El Consejo de ministros, por unanimidad, aceptó la dimisión. (El señor Cánovas del Castillo entra en el salón.) Y ese Ministerio estaba presidido por un militar pensionado, por el general O'Donnell; y sabéis quien era ministro de Ultramar? El Sr. Cánovas del Castillo. (Rumores y risas. El general Martínez Campos también se rie, y da muestras de asentimiento.)

Dice que es mucha la pretensión del señor ministro de la Guerra, que no se ha distinguido por ninguno hecho notable. Hace constar que el general Echevarría ha pedido y solicitado el apoyo del Gobierno para salir senador ó diputado.

Dice que en el camino de redención que ha emprendido el ministro de la Guerra, no hará más que aumentar el número de los crucificados.

Y ya que la crisis política ha sido el origen de esta cuestión, voy a decir breves palabras sobre el significado de esa crisis.

Yo declaro que después de lo dicho sobre este cambio político, nada nuevo he de decir; pero a mi juicio aquella significa el general Martínez Campos, la sencilla modestia, la buena fe, la lealtad vencida por el Sr. Cánovas del Castillo, que representa la astucia y la vanidad triunfantes. (Sensación. Grandes rumores. El general Martínez Campos tiene la vista fija en el suelo; el Sr. Cánovas del Castillo hace un movimiento desenfado.)

¿Cómo hemos de abandonar al general Martínez Campos los que lo hemos visto lleno de abnegación por los pasillos del Congreso, aplacando odios y calmado pasiones, todo generosidad, todo buena fe, cómo habíamos de abandonarle?

El señor ministro de la GUERRA contesta al Sr. Riquelme felicitándose por la manera pacífica como ha empezado.

Tiene a demostrar que no exime de las obligaciones de militares a los que siéndolo, sean elegidos diputados ó senadores, y por consiguiente, el principio de que los militares deben posponer sus ideas políticas a las prescripciones de la Ordenanza.

Los militares están privados de hacer aquello que pueden hacer los demás ciudadanos, y quedan sujetos a una severidad que no puede aplicarse más que a ellos, aun siendo senadores. (El general Jovellar pide la palabra.)

El militar no puede faltar a su obligación, al sacrificio de la vida. (Risas.) (Varios señores senadores: Nadie defiende lo contrario; S. S. confunde la cuestión.)

Yo no diré nunca nada que no esté dentro de la ley y espíritu de las ordenanzas, y estas así lo mandan.

La vida del mundo es más larga que la de los hombres... (Risas) y estas ideas que defienden prevalecerán aun después que hayan enterrado nuestros restos. (Risas prolongadas. El orador está inmóvil. El señor Cánovas aparece violentado, y se mueve sin cesar en el banco azul.)

El general RIQUELME: Yo no recuerdo, como S. S., lo que pasa en Alemania; pero sí, y S. S. me lo ha recordado, que el general Canrobert, cuyo ejemplo ha citado, presentó la dimisión al frente del enemigo, y lo mismo hicieron el general Cialdini en Italia y el general Lamarmora.

¿A qué decir lo que pasa en todo el mundo si S. S. no lo recuerda? ¡Sabe Dios, los miles de dimisiones que allí se habrán presentado!

S. S. ha dicho varias veces que nadie le convencerá, que en ningún terreno se le convencerá. En este caso, lo único que S. S. podrá demostrarnos es que no se encontrará en el catálogo de los modestos.

Usa de la palabra el general Jovellar y explica el sentido de la B. O. redactada por él en 1875, se extiende en explicaciones acerca de las dimisiones.

El ministro de la Guerra insiste en su tesis.

El general Martínez Campos se manifiesta de acuerdo con los S. S. Riquelme y Jovellar. (Bravos y aplausos en el salón y en algunas tribunas. El general pronuncia sus palabras con vehemencia.)

Rectifica el ministro de la Guerra.

El señor marqués de ESTELLA: Tengo que decir unas palabras: el general Riquelme nos dijo al terminar su discurso que presentó su dimisión, porque no podía abandonar al general Martínez Campos su amigo; yo me declaro amigo personal del Sr. Martínez Campos, como el primero, pero considero como un deber sagrado, más alto, el de no dimitir, porque yo sirvo al Rey y a mi patria, no a ninguna personalidad. (Bravo, bien, bien.)

Si las circunstancias no me hubiesen impuesto el 30 de Diciembre el cargo de capitán general, no desempeñaría este sitio; pero estoy aquí para defenderme de las acusaciones que se me dirigen.

Todos sabemos lo que significan las dimisiones por enfermo. Ocasión ha habido en que, habiendo tenido necesidad de constituir un Consejo de guerra; me he encontrado con 30 papeletas de oficiales generales diciendo que se hallaban enfermos.

Terminó declarando que las risas y los aplausos de los inferiores en estos asuntos, atacan la disciplina.

El general JOVELLAR rectifica. Si la dimisión se funda en falta de salud, y es verdad, debe admitirse; si no es verdad, debe enviarse al general a un castillo. Lo contrario acusa una lamentable falta de energía y autoridad; y eso ni es serio ni propio de un ministro de la Guerra.

Por lo demás, hay enfermos que no necesitan permanecer en cama, sino tomar aires... (Bien, muy bien, risas.)

El señor ministro de la Guerra rectifica, y renuncia a la palabra el general Martínez Campos.

El general RIQUELME: Asombro me causa, señores señadores, recibir en este lugar lecciones de disciplina de boca del general Primo de Rivera.

Yo, señores, jamás he faltado a mis deberes de militar, jamás me he sublevado contra el Gobierno que me había conferido un cargo, ni he recibido un grado, un empleo, cruz, título, ni distinción alguna, ni nada que no haya sido reglamentario.

¿Puede decir lo mismo S. S.?

¡Dígame el partido constitucional, que gobernaba el país en Diciembre de 1874! (Profunda sensación. El orador se expresa con gran calor, siendo interrumpido algunas veces por los gritos e imprecaciones que desde su sitio lanza el Sr. Primo de Rivera. Se produce alguna confusión y oyense aplausos en las tribunas. Se restablece el orden, y este último general usa de la palabra con gran energía.)

El señor marqués de ESTELLA: Pido al señor presidente haga traer mi hoja de servicios, y que se lea en la Cámara. ¿Qué se lea? Yo no he recibido ni un grado ni una merced por ningún pronunciamiento: La acusación de S. S. es calumniosa lanzada desde ese banco.

Esto no puede quedar así, y no quedará; que se traigan las hojas de servicios y que se lean. (El general Riquelme: Que se traiga la mía. El señor Presidente: Se traerá también.)

De mi situación el 30 de Diciembre juzgará el País. (El general Jovellar pide la palabra.)

Aquí tengo una carta escrita por el general Martínez Campos en la que se demuestra que me negué a tomar parte en el hecho de Sagunto.

Por lo demás, yo excito al partido constitucional para que diga cuál fue mi conducta en 30 de Diciembre.

Rechazo, pues, con toda mi energía las frases del general Riquelme.

El Sr. JOVELLAR: Mi objeto al pedir la palabra era el de ver si con mi escasa autoridad y mi amistad para con los señores Riquelme y Primo de Rivera, podía poner término a este incidente honoroso que ya ha terminado.

(El señor ministro de la Guerra promete traer ambas hojas de servicios.)

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

(La mayoría de senadores y diputados abandonan el salón; se oyen grandes murmullos. Todos los ministros y gran número de senadores acuden a felicitar al Sr. Primo de Rivera, que se ve rodeado por un gran número de representantes del País. El desorden y la confusión crecen por momentos.)

El señor PRESIDENTE: Ordenen, señores senadores; hay que votar dos proyectos de ley, y es preciso saber lo que se vota.

Se aprobaron definitivamente dos proyectos de ley.

Continuó la discusión del proyecto de ley de abolición de la esclavitud.

El Sr. LÓRIGA pidió a la Mesa que suspendiera el debate por lo avanzado de la hora y por el escaso número de senadores que se hallaban presentes.

Así lo acordó el Senado.

Correspondencia.

MADRID 23. — Estimado compañero: el debate p ovocado ayer en el Senado por el general Riquelme con motivo de la separación de los tres generales dimisionarios que ya conoce V., def audó por completo las esperanzas que habian concebido multitud de personas que esperaban del interpelante una actitud muchísimo más enérgica que la que, en su fondo y en su forma desarrolló el orador. Ya en mi carta del citado día de ayer, le di cuenta de las gestiones que hombres muy importantes en la política y en la carrera de las armas, practicaron cerca del Sr. Riquelme para que desistiera del plan que tenia trazado, y templara sus ímpetus, porque altísimos intereses así lo exigian; y ante esta consideración el referido interpelante se decidió a variar de rumbo, con tanto mayor motivo cuanto que parece que se le ofreció que el señor D. Antonio Cánovas del Castillo, sería testigo mudo del debate sin mezclarse en él para nada; dejando la cuestión íntegra al ministro de la Guerra, el cual por su parte trató el asunto, con mesura y habilidad que propios y extraños aplaudian por los pasillos; por más que estos se mostraban descontentos por el giro que tomó el asunto principal.

Dícese, que de buen grado el presidente del Consejo de ministros, aceptó el sacrificio de no terciar en el repetido debate a pesar de sus deseos; para que el militarismo, que no es santo de su devoción, y que por lo mismo éste le ha mirado y le mira con cierta prevención, no tuviera motivo para soñvarse, y la discusión tuviera el término satisfactorio que la prensa ministerial aplaude y hace resaltar en su crónica parlamentaria. La más pequeña participación que el señor Cánovas hubiese tomado en la contienda, habría sido motivo más que suficiente para que el interpelante no hubiera podido en manera alguna obrar en los términos que lo hizo, y es seguro que el debate entonces habría alcanzado las proporciones que desde el primer instante se le atribuyó; sabiéndose como es público y notorio, que el presidente del Consejo fué el que ordenó la separación de los expresados generales, prescindiendo de las dimisiones que con anterioridad habian presentado. De manera que el encono del militarismo contra el jefe del Gobierno, como justa reciprocidad, permanece en toda su fuerza y vigor, y asomará la cabeza, tantas veces cuantas sean las amenazas que aquel pueda lanzar; pero que no podrán ser muchas éstas, en razón a que el destino tiene señalado ya el fin de su antagonista, que habrá descendido de las regiones en que hoy se agita, antes del día de San Anton (17 de Enero). Qué el senador D. Arsenio Martínez Campos se salió de la sala de sesiones del Senado en el momento que D. Fernando Primo de Rivera empezó a hablar para alusiones porque éste sacó a colación su conducta en los sucesos de Diciembre de 1874, que no habia para que invocar, puesto que no se trataba de poner en tela de juicio aquella jornada. Sin duda por esto el discurso del Sr. Primo de Rivera no ha gustado nada en ciertas regiones, si bien se le reconocia un buen deseo que no estuvo bien expresado; pero que la intención era buena indudablemente.

Aquí tiene V. sintetizado la versión que corría anoche en una tertulia de hombres importantes en la situación y en los bandos afines a ésta, de lo ocurrido ayer en la alta Cámara. He procurado estampar algunas frases textuales, que son las más sobresalientes para que pueda V. formar un juicio exacto.

El presidente del Gabinete estuvo anoche a primera hora en el régio alcazar y dió cuenta al monarca de la discusión y resultado que tuvo la interpelación explanada por el senador Sr. Riquelme.

El Liberal censura a las minorías del Parlamento, el acuerdo que tomaron ayer, respecto a que los individuos de su seno que pertenecen al tribunal de actas graves, pueden y deben continuar sus respectivos cargos, porque en opinión de

dicho colega es un acto de debilidad que quebranta los acuerdos que tomaron anteriormente. A esto contestan personas muy respetables por los especiales conocimientos que tienen de la política, que semejante aseveración es en un todo muy equivocada, puesto que el acuerdo que se refuta, no solo no afecta a la integridad y firmeza de los acuerdos primitivos, sino que por el contrario los robustece, porque las minorías con la resolución que se les critica, vienen a demostrar, que al retirarse de los bancos del Congreso, lo han hecho sin apasionamiento, sin ningún interés de partido, ni particular; y por esto mismo no han vacilado en conservarse en los puestos que tienen en dicho tribunal porque no tiene la más insignificante relación con el Gobierno, que es contra quien han dirigido su acción. Que se abstienen de asistir a las sesiones de la Cámara y a las reuniones de las comisiones, porque en estas y en aquellas tienen y pueden tener los ministros su intervención pero no en el tribunal de actas que tiene absoluta independencia y en nada se roza con los actuales gobernantes.

Muchos senadores y diputados salen en los trenes de esta noche para su respectivo domicilio. Hoy el día ha estado nublado.

(El Co-responsal.)

PARÍS 21.—La crisis ministerial va a concluir con la clausura de los trabajos de las Cámaras. El buen sentido público y la lógica han triunfado contra una política de indecisiones y de inestabilidad. El gabinete Waddington sucumbe bajo las flores de que se le cubrió un día; se le entierra suavemente. Gracias a la prensa verdaderamente republicana y gracias al movimiento de opinión que se produjo, los satisfechos a pesar de todo bastará que hagan un mea culpa al día siguiente de la notificación de la partida de defunción. Ya no es de un simple remiendo ministerial, ni de un cambio de etiquetas que se trata; se piensa en una reorganización significativa del personal del gabinete y M. de Freycinet está llamado a llevar a buen término la combinación. Siendo presidente del Consejo, conservará la cartera de obras públicas, a fin de que emita la obra que ha empezado. Un individuo de la unión republicana será llamado al ministerio del interior.

Corre con insistencia el rumor de que M. Brisou ha sido consultado para este último puesto. M. Brisou pide que le dejen reflexionar y someter un programa que conceda la amnistía, la libertad de imprenta y de asociación, y la reforma de la magistratura. Si se acepta este programa, los señores Leon Say, ministro de hacienda, el general Gresley, ministro de la guerra, y el almirante Jaureguiberry, ministro de Marina, se irán. Muchos nombres se citan, escogidos entre los hombres cuya línea política no se ha desviado; pero aun no hay más que conjeturas, y aguardemos que algo positivo se tenga para hablar.

El consejo municipal de París ha recibido comunicación de dos telegramas, uno del alcalde de León y el otro del de Murcia, que envían a la nación francesa y a la villa de París la expresión de su agradecimiento del de sus compatriotas por el auxilio prestado por la Francia a los pobres de España.

Los telegramas se leyeron ayer en la sesión del consejo municipal. En la misma sesión, el director de la asistencia publicó a conocer los resultados del impulso caritativo que se manifiesta a favor de los pobres de París. Con fecha del 18 de los corrientes, aparece la lista de los donativos siguientes: Donativos del consejo municipal, 80,000 duros; donativos particulares, 80,400 duros; donativo del ministerio de comercio 8,000 duros; donativo del comité de la fiesta de Murcia 45,000 duros. Total 213,400 duros.

Las sesiones de la Academia de Bellas Artes presentan a veces gran interés. En una de las últimas sesiones, se trató de un curioso descubrimiento hecho en Roma en los jardines de la Farnesina. Se ha desenterrado en gran parte una vasta habitación romana, que data de los últimos tiempos de la República. Sus muros están enteramente cubiertos de frascos de una conservación maravillosa. A pesar de una inundación que había inspirado serios temores por esos curiosos restos, las pinturas subsisten y constituyen un conjunto sin igual. La mayor

parte versan sobre los asuntos conocidos de los decorados más perfectos de Pompeya y Herculano. Sin embargo tienen sobre los decorados de Pompeya la superioridad que era natural en una rica casa de Roma, arreglada por un hombre de gusto.

Pero no está en esto la novedad excepcional del descubrimiento. Toda ella está en las pinturas de un género que no tiene ejemplo hasta hoy. En el centro de cada uno de los lienzos de pared, el decorador reservó un espacio imitando un cuadro, colgado de la pared misma. Sobre el fondo blanco del cuadro, una mano mucho más hábil, la de un verdadero artista, ha trazado un asunto de unas cuantas figuras con rasgos encarnados, negros ó pardos, con tintes pálidos aplicados en una parte de los ropajes. Este género de pintura había sido imitado de los pintores atenienses por ceramistas áti cos, y á últimos de la República romana existía aún una escuela de artistas griegos que conservaban la tradición de este género de decorados, ó que la habían hecho renacer después de un estudio minucioso de las obras del pasado. Al ver esas pinturas sobre fondo blanco de la Farnesina se convence uno de que los famosos monocromos en mármol de Herculano, firmados por el ateniense Alejandro, estaban pintados con el mismo procedimiento y debían ofrecer rimitivamente el mismo aspecto.

En uno de estos lienzos se ven Afrodita y Eros; el asunto de algunas otras pinturas también parece ser mitológico. En la mayor parte de ella, sólo se distinguen de mujer, en diversas ocupaciones de la vida ordinaria. Una de las más exquisitas es una hiladora sentada, con su rueca y su huso.

De todos los confines de España, y principalmente de las provincias inundadas el Comité de la fiesta del Hipódromo recibe á centenares cartas y telegramas de gracias y felicitaciones.

Los periódicos, las municipalidades y los simples particulares le transmiten, en sentidos términos, los sentimientos de gratitud de las poblaciones españolas, por la generosa iniciativa de la Prensa francesa que ha confundido en una gran obra los pueblos de dos naciones.

Es un entusiasmo general, y los telegramas llegan en tan gran número al Comité, que este se halla, bien á pesar suyo, en la imposibilidad de publicarlos y contestar á cada uno de ellos.

Por que sus autores es tan convencidos de que la Prensa francesa se alegra infinitamente de los sentimientos que de un modo tan expresivo le son comunicados, porque le prueban que la fiesta de ayer habrá producido dos resultados, de que igualmente se enorgullece: el alivio de infortunios comunes y la unión más íntima de dos pueblos.

C. L.

Seccion local.

Por la Administración económica de esta provincia, se dictan las siguientes disposiciones para llevar á efecto el cange de efectos timbrados desde 1.º de Enero:

1.º Por disposición de la Dirección general del ramo de 5 del corriente, se retiran de la circulación desde 1.º de Enero próximo los siguientes efectos timbrados, á saber:

El papel sellado: el de oficio para Tribunales: el mismo para la venta pública los pagarés de Bienes Nacionales: el papel de pagos al Estado: las letras de cambio: las pólizas de Bolsa: los sellos para pólizas de seguros, títulos, etcétera, y los sellos para recibos y cuentas; y para que tenga efecto se hacen las prevenciones siguientes:

1.º El cange tendrá lugar desde el día 1.º al 15 de Enero, y en las horas de nueve de la mañana á cuatro de la tarde, siendo en esta capital en el estanco de la plaza Mayor, á cargo de D. Antonio Seoane, y en las subalternas de la provincia, en los mismos días y horas en las expendurías propias de las Administraciones.

2.º Para presentar al cange cualquiera de dichos efectos, se exigirá al que lo solicite la exhibición de la cédula personal, cuyo número se hará constar á la derecha del sello, si se tratara del papel, firmando el interesado y lo mismo en el pliego á que se adhieran el sello ó los sellos que se cangeen, pudiendo hacerlo en la parte inferior ó al dorso.

En el caso de resultar ilegítimos algunos de los efectos en el reconocimiento que en su día se practique en la Fábrica Nacional, se exigirá su importe al presentador y se le someterá á la acción de los Tribunales, quedando responsable si no pudiera conocerse el interesado, el Guarda-almacen ó Administrador Subalterno que los admitió.

A fin de evitar molestias no se canguarán las letras de cambio y pólizas de Bolsa de emisión corriente, pudiendo utilizarlas los que las posean dentro de los meses de Enero y Febrero, caducado en últimos de este, y solicitar de la Dirección general en el mes de Marzo el uso de las que no hubieran canguado.

Quedan surtidas las expendurías de cuantos efectos timbrados sean precisos para el año próximo, y puede el público acudir á las mismas por las que precise.

Lugo 20 de Diciembre de 1879.—El Jefe económico, Prudencio Iglesias.

Miscelánea.

Santos de hoy.—Los Santos Inocentes, Eferide.—1625.—INQUISICION.—La Justicia seglar de Cangas remite á este tribunal á Elvira Martínez, vecina de dicha villa y de edad de 50 años, después de darle tormento y condenarla á muerte en hoguera por haberse casado con el demonio, dándole cédulas de posesion de cuerpo y alma, firmadas con su sangre, etc.

El precio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

Trigo.	105-108 reales fanega		
Cenozo.	83-86	id.	id.
Cebada.	48-51	id.	id.
Maiz.	93-96	id.	id.
Garbanzos.	48	id.	arroba
Arroz.	35	id.	id.
Aceite.	62	id.	id.
Aguardiente.	50	id.	id.
Vino.	28	id.	id.
Vaca.	0-2	id.	libra
Carnero.	0-2	id.	id.
Tocino.	0-4	id.	id.
Patatas.	0-6	id.	arroba
Yerba seca.	0-6	id.	id.

Costumbres.—En algunas comarcas de la América meridional hay costumbres bastante raras y una de estas es la de buscar jente pagada ó amigos más ó menos verdaderos para llorar en los entierros. Un sugeto suplicó á un compañero que le prestase este servicio en obsequio de una familia que deseaba complacer. Pero, ¿por qué no vas tú?—Es que en conciencia, yo no puedo llorar hoy ni aún aparentemente.—¿Cuál es la causa?—Se ha muerto esta mañana mi suegra y estoy de gusto que veniente: á lo mejor solitaria una carcajada sin poder remediarlo.

Un consejo.—Los peines de concha exigen un cuidado; sin el cual, pierden su brillo, se ponen muy feos y quedan sujetos á romperse al menor golpe.

Para devolverles su brillo y solidez basta frotarlos de cuando en cuando con un paño de lana empapado en aceite purificado.

Puede servir este mismo medio para conservar en buen estado los dijes de concha antiguos que se encuentran aun hoy en muchas casas.

Czar.—Titulo usado por el emperador de Rusia, el cual es una corrupción del de César. Creen algunos autores que Juan Basilowitz que en 1474 principió á sacudir el yugo de los tártaros, fué el primero que le tomó; pero parece con más probabilidad que no fué hasta el año 1580 en que otro Juan Basilowitz, gran duque de Moscovia, echó los cimientos del engrandecimiento de aquel imperio. Otros suponen que el título de Czar fué adoptado cuando los rusos abrazaron la religión de los griegos. Antes llamaban á su señor Konger, rey.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pitui-

tos, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cetera.

Cura núm. 65. 311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A Bruneliere, presbítero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts. de una consuncion pulmonar con tos, vómitos estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes), Julio 1817.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta siento un nuevo vigor; mi padecimiento de laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

Mevferet, presbítero.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre) de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica, Batiales 22. Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio, Traviesa, 7.

Pildoras Holloway.—Las Precauciones.—Hay una opinion que ya propagandose más y más relativamente á la enfermedad y es la de que esta es puramente una disminucion de la vitalidad, disminucion que indudablemente tiene por origen la existencia de impurezas en el sistema humano. La expulsión de semejantes impurezas puede efectuarse con tomar regular ó ocasionalmente las célebres Pildoras purificantes de Holloway, que depuran la circulación y limpian y fortifican completamente las glándulas, las entrañas y el cerebro. Por medio de esta influencia saludable, la citada medicina expelle los gérmenes de aquellas fiebres que en tiempo de calores pocas veces deja de traer consigo y que ponen en tanto peligro á la vida. El hallarse prevenido equivale á estar armado, y se llega fácilmente á esta deseable posicion tomando las excelentes Pildoras Holloway cuando sobreviene la lasitud, el dolor de cabeza ó el abatimiento de ánimo.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 25 10 n.—Recibido el 26 12 12 m.

Ayala grave. Celebrado consulta de médicos.

El Consejo se ha negado á conceder el indulto á los reos de Ateca.

Nuevas presentaciones en Cuba.

Item 26 9 40 n.—Recibido á las 11 7 n.

Siguen presentándose á indulto numerosos é importantes insurrectos en la isla de Cuba.

Ha sido absuelto «El Mundo Político».

Retirada la denuncia de «El Figaro».

Imp. del DIARIO, Armaña, 2.

ANUNCIOS.

Tarjetas para visita.

En competencia con las litográficas y con las de cualquiera otra clase, se hacen en la imprenta de este periódico á 10 reales el ciento. Con filete negro para luto, 12 id.



LA VIUDA,

HIJOS, HIJOS POLÍTICOS, NIETOS, SOBRINOS Y DEMÁS PARIENTES

DEL SEÑOR

DON FRANCISCO PEÑA GONZALEZ (SIXTO)

(Q. S. G. H.)

dán gracias a todas las personas que se han dignado asistir al entierro que por su eterno descanso tuvo lugar a las diez de la mañana del día 24 en la parroquia de Santiago, y a la conducción del cadáver al cementerio.

R. I. P.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Sin tocar en Rio Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en los puertos del Brasil.

Saldrá de Carril y Vigo el día 2 de Enero el nuevo y magnífico vapor:

GUADIANA.

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos.

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades a los pasajeros de 3.ª y 2.ª clase con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO A

Lisboa. Ryon. 300 200 100

Rio Janeiro. » 2.800 1.800 900

Montevideo. » 3.130 1.955 1.075

Buenos Aires. » 3.130 1.955 1.075

Saldrá de Carril y Vigo el día 2 de Enero para Southampton el magnífico vapor

TAMAR.

ADMITE CARGO Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañía otra línea para Rio Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en LISBOA, D. RICARDO DE CASTRO; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

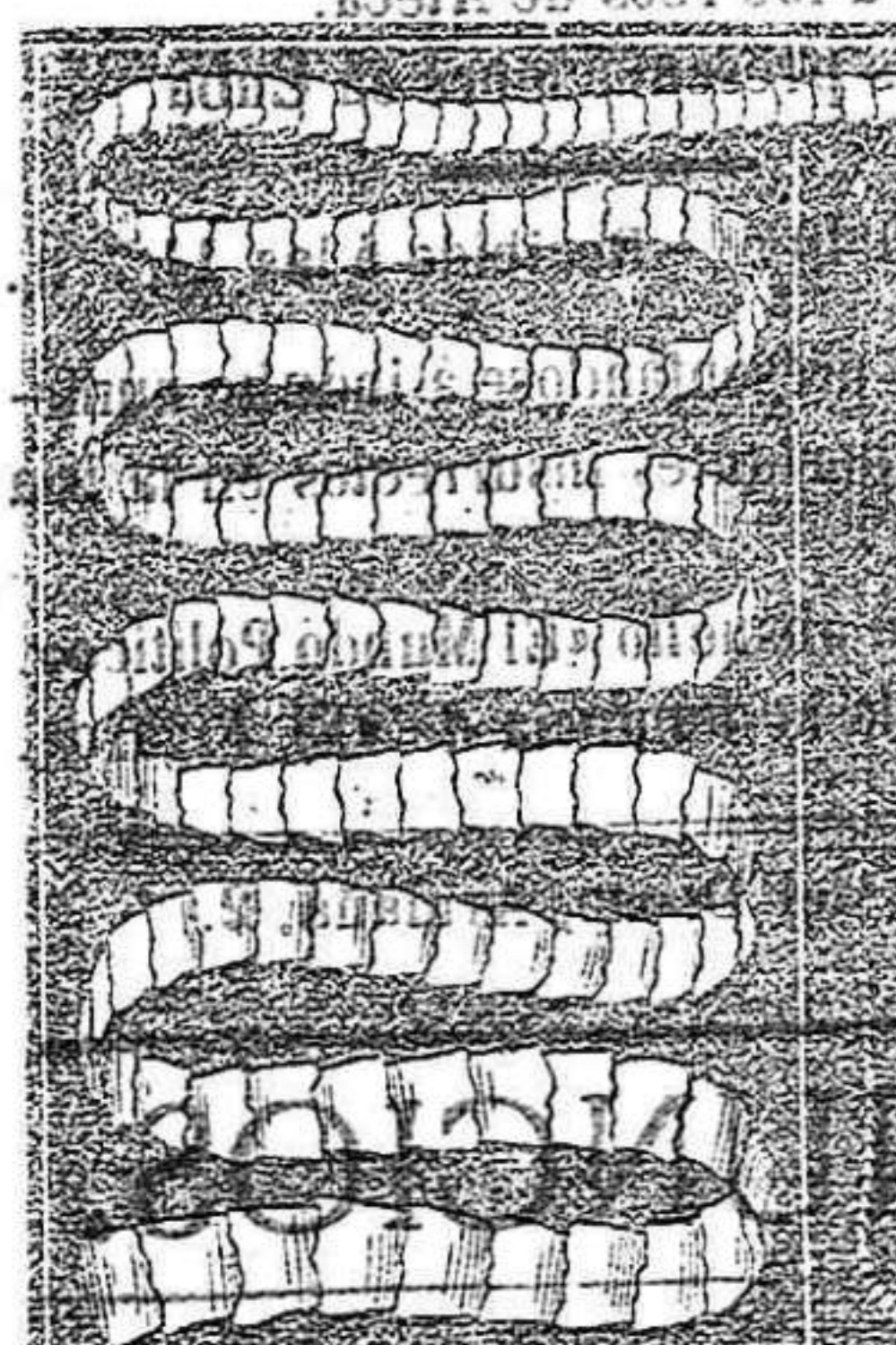
movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Madrid en 1876, en la de León en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4:50, 5:50, 6:50, 7:50, 8:50, 9, 10 y 12 reales libra



EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA O SOLITARIA. EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TENIIFUGAS. De Moreno Miquel. 2. ARENAL, 2. MADRID. Precio 60 rs. frasco con su instrucción. GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente a Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas a provincias y Portugal. Depósito en las principales farmacias.

Se hallan impresas citaciones para la rectificación del alistamiento del próximo reemplazo. Dirigirse a la imprenta de este Diario, Armañá, 2.

D. ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,

Profesor dentista y Subinspector de los Cirujanos dentistas de la provincia de Lugo, premiado con medalla de plata en la Exposición de la Coruña, tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes, orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca, dentaduras, por todos sistemas conocidos, limpia y extrae, garantiza sus trabajos.

En gabinete en Lugo, San Pedro, 15, principal.—Coruña, Ruanueva, 17. N. 60.

ESPECÍFICOS

DE DIOS É HIJO.

Recomendados por muchas celebridades médicas

JARABE SULFO FÉNICO.

Frasco, 16 reales.—Son tan extraordinarios y sorprendentes los resultados que se obtienen con su uso, que facultativos muy importantes afirman que este medicamento es de más poderosa acción que los que conoce la ciencia para cicatrizar las úlceras herpéticas, extinguir el vicio herpético, curar los abispos y demás afecciones de la piel y combatir de una manera incontestable las afecciones de la vejiga, garganta, laringe y bronquios, modificando la estructura de dichos órganos y evitando la tisis, los sufrimientos y la muerte.

DENTICINA INMEJORABLE.

Caja, 12 reales.—Es tan eficaz para combatir los trastornos de la dentición pesosa y difícil de los niños, que las madres son responsables de aquellos de sus hijos que sucumban de dicho padecimiento, toda vez que se salvan aún los que estén en la agonía, si no hay una concausa mortal. Tal es la seguridad con que hace reaparecer la baba y normalizar las funciones del estómago, haciendo desaparecer los vómitos, diarreas, convulsiones y alferencia.

ANTITÍPICO INFALIBLE.

Caja pequeña, 12 reales; grande, 22.—Estas píldoras son tan eficaces para combatir las intermitentes más rebeldes, sean cuartanas, tercianas o cotidianas y destruir el paludismo productor de la fiebre, que ni el sulfato de quina ni ninguna de las píldoras febrífugas que conocemos pueden competir con nuestro Antitípico. Exito seguro.

Unico depósito en Lugo, farmacia de Rodríguez, Batiales 22.—Coruña, Villar.—Peñaranda, farmacia del autor y otras de España, América y Portugal. N. 40

Pildoras de Brandreth.

La humanidad entera les debe homenaje de gratitud pues con su uso se combate toda enfermedad por aguda y peligrosa que sea.

Los Sres. Atomar y Uriach, de Barcelona, son los únicos agentes en toda España y reciben dichas píldoras directamente de mi laboratorio en Nueva York. B. Brandreth, 101 N. York.

Se venden en todas las farmacias y droguerías del reino. N. 53.

Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el Zumo grasoso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, Farmacia del Sr. Rodríguez; Coruña, Bercansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan; Vigo, Fernandez Varela. Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. N. 6

A los consumidores.

En la casa del Rojo en la Tolda de Castilla se vende la libra de carne gallega a real y cuartillo.

Aviso interesante.

El tan acreditado Asturiano que reside en la Coruña, calle de la Franja, y que ya conoce el público de Lugo por el buen género de azucarillos tostados a 3 y 4 reales docena y de hermosas flores, se acaba de establecer nuevamente en la calle de San Marcos, núm. 6, de esta capital, tiene su depósito en La Colonial de la calle de la Reina. N. 64

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden a plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña; informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10

LIBRERIA

Marcelina Soto Freire.

Acaba de recibirse el número extraordinario de la Ilustración Española y Americana con más de once mil centímetros de grabados, todos de artistas españoles, entre los que sobresaldrán los retratos de SS. MM. de los padres de S. M. la reina, sus hermanos, los de la familia imperial de Austria, la ceremonia nupcial de Atocha, las joyas regaladas por S. M. a su augusta consorte, el foyer del Teatro Real y la comitiva regia a su paso por la Puerta del Sol; este último grabado de más de un metro de longitud por 33 centímetros de alto.

También se esperan números del periódico Paris-Murcia, tanto en francés como en español. Admitense suscripciones a la Ilustración Española y Americana, Moda elegante, Enciclopedia Popular y a la Ilustración Gallega y Asturiana. N. 61

Al público.

En la hojalatería de D. Pedro López Rey, se vende la vara de hojalata doble para caño de los tejados, a 9 reales, y sencilla a 7 id. id.

Para estufas, a 12 id. id. doble. Sencillo, 10 id. id. BATITALIS 10.

Se arrienda la casa número 2 de la Ruanueva, compuesta de dos pisos y desván recién construida.

En la núm. 33 del barrio de San Roque, darán razón. N. 62

Se arrienda el segundo y tercer piso de la calle de la Cruz número 2. Darán razón Pizzi y hermanos, Reina, 8. N. 68

Venta de casa.

El día 12 de Enero próximo se admiten en la Notaría de D. Domingo Carballa proposiciones para la adquisición de la casa núm. 9 de la calle del Castillo, a voluntad de su dueño. N. 65

Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas, chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, alonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercia para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresores y toda clase de documentos para oficinas. N. 8

PAPELETAS DE CONMINACION para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este Diario a 25 reales millar. Por cientos a 3 reales uno.